



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a dos de enero de dos mil veinticuatro. - -

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el Expedientillo Electoral: **001/2024**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **veintiún horas con treinta y un minutos (21:31 hrs.) del dos de enero de dos mil veinticuatro (02/01/2024)**, se recibió por la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de **“Juicio Electoral”** signado por **Juan Alberto Montalvo Leyva**, con el carácter de **“Postulante a aspirante a candidato independiente para el cargo de Diputado Local...”**, constante de doce fojas útiles, al cual se anexa: a) Impresión de resolución de doce de diciembre de dos mil veintitrés, dictada en el expediente TET-JE-073/2023, constantes de treinta y cinco fojas útiles. b) Impresión de resolución de veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés, dictada en el expediente TET-JE-083/2023, constantes de treinta y cuatro fojas útiles. c) Impresión de imágenes, constante de cuatro fojas útiles; **a través del cual se impugna: “La resolución de veintinueve de diciembre del año dos mil veintitrés, dictada dentro del Expediente TET-JE-083/2023”** -----

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **veintidós horas (22:00 hrs.) del dos de enero de dos mil veinticuatro (02/01/2024)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. -----

GUSTAVO TLATZIMATZI FLORES
SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA



ogH6yf5o9UKIEygarK0ZKJzT5cE